



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ciudad Universitaria – Ruta Prov. N° 1 – Km 4 – (C.P. 9005)
Comodoro Rivadavia – Chubut TE/FAX 054-0297-4550339

FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD

Comodoro Rivadavia, Agosto 06 de 2018.-

VISTO:

La necesidad de contratar al Médico Especialista en Medicina interna y en cardiología Rodrigo Sabio en la asignatura Semiología en los términos de la Ord. "C.S" N° 110/08, y

CONSIDERANDO:

Que Médico propuesto cuenta con los antecedentes necesarios para desempeñarse en la cátedra de Semiología de la Carrera de Medicina a dictarse con modalidad Anual en el tercer año del presente ciclo lectivo.

Que por la citada Ordenanza, se establece el valor mensual de contratación de Profesores Viajeros, el cual será equivalente a:

"PROFESOR ASOCIADO CON VIENTE (20) AÑOS DE ANTIGÜEDAD (SIN PERMANENCIA INSTITUCIONAL) DEDICACION SIMPLE".

Que cuenta con el aval del departamento Medicina.-

Que el mismo ha optado celebrar su designación mediante un Contrato de locación de Obra.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

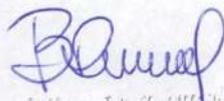
Art. 1° Designar al Médico Rodrigo SABIO (CUIL N° 20-24977923-8), como Profesor Invitado de la cátedra Semiología a dictarse durante el ciclo lectivo 2018, considerando fecha de ALTA 01-08-18 y BAJA el 30-11-18.

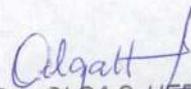
Art. 2° Celebrar un Contrato de Locación de Obra con el Médico Rodrigo SABIO, estableciendo que el mismo cobrará un equivalente a "PROFESOR ASOCIADO CON VEINTE (20) AÑOS DE ANTIGÜEDAD (SIN PERMANENCIA INSTITUCIONAL) DEDICACION SIMPLE."

Art. 3° La erogación correspondiente a lo establecido en el Art. 1° de la presente se imputará al Contrato Programa de Medicina.

Art. 4° Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 628/18


Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.